

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 297.299/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la provisión de una partida especial a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

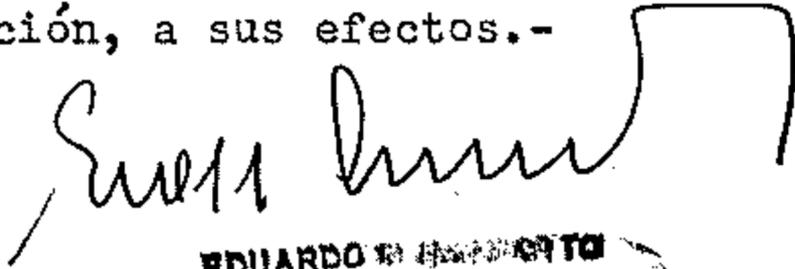
SE RESUELVE:

1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA una partida especial de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000.--) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./G


EDUARDO R. CITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA